

Artículo 1.- Participación:

1.1. - Podrán participar:

- Estudiantes de 1er, 2º y 3er ciclo, grado, máster y doctorado, en representación del Centro al que pertenezcan.
- PDI, PAS y Estudiantes Becarios en representación del Centro al que estén adscritos.
- Estudiantes matriculados de la UZ en representación del CMU en el que sean colegiales residentes.

1.2. - La participación será por equipos en representación del Centro o CMU al que estén adscritos

1.3. - Cada Centro o CMU podrá participar con tantos equipos femeninos o mixtos como desee. Los equipos estarán formados por un **mínimo de 6 y un máximo de 20 deportistas**

Artículo 2.- Será precisa la inscripción de al menos dos centros universitarios para realizar la carrera universitaria.

Artículo 3.- Categoría: Se establece una única categoría mixta denominada **“Centros universitarios”**.

Todas las personas inscritas además computarán en las clasificaciones generales de la categoría de mayores.

Artículo 4.- Distancia: 7.790 metros. Recorrido de categoría de mayores según reglamento de la carrera nocturna.

Artículo 5.- Preinscripción:

- La solicitud de preinscripción se realizará cumplimentando el formulario on-line antes del 26 abril en: [Preinscripción carrera universitaria](#)
- Recibida la preinscripción la organización enviará al centro las instrucciones para formalizar la inscripción.

Artículo 6.- Inscripción (una vez confirmada la preinscripción por la organización):

- Ingresar la cantidad de 6 € por deportista en el número de cuenta de **IBERCAJA 2085 5202 74 0331031860** especificando: nombre del centro o CMU y carrera nocturna 2019.
- Cumplimentar la relación nominal de deportistas que representarán al centro.
- Enviar al correo electrónico deporthu@unizar.es el resguardo de pago y el listado de participantes.
- El plazo límite para presentar la documentación finalizará a las 14:00 horas del 2 de mayo de 2019 y se admitirán por riguroso orden de recepción. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Artículo 7.- Puntuación:

- Cada deportista que finalice la prueba sumará un punto.
- Las personas inscritas que no finalicen la prueba o no acudan el día de la misma **penalizarán en la clasificación final** por centros a razón de **-2 puntos por preinscrito**.
- El Centro que finalice la prueba con el **número exacto de deportistas preinscritos** recibirá un **bonus de + 10 puntos** en la puntuación general.
- Para optar al premio de la categoría Centros Universitarios, al menos 5 atletas de cada Centro deberán finalizar la prueba y además deberá haber como mínimo una chica.

El primer puesto será para el centro que más puntos sume independientemente del tiempo realizado.

- No computarán en la clasificación general de Centros Universitarios aquellas personas inscritas en la prueba individual de la Carrera Nocturna que perteneciendo al centro universitario, no figuren inscritas en el correspondiente formulario de inscripción del Centro.

Artículo 8.- Premios. El primer equipo clasificado recibirá un jamón serrano.

En caso de empate a puntos entre dos o más centros, el criterio de desempate será: Mayor número de integrantes del equipo que finalicen la carrera entre los 25 primeros puestos de la categoría de mayores.

Artículo 9.- Todo lo no previsto en este reglamento se regirá por lo especificado en el Reglamento General de la Carrera Nocturna "Noches Saludables".



COMPROMETIDOS
Universidad de Zaragoza